

TELÉFONO.,

D./D^a.,

con n^o de D.N.I., con domicilio
en la,

código postal, en,

EXPONE:

Que requiriendo la entrada de vehículo a cochera/calle/edificio/solar/otro situada en la calle y deseando instalar PLACA DE VADO en dicho inmueble, es por lo que solicita de v.s. se le expida la correspondiente LICENCIA DE VADO de conformidad con la ordenanza municipal, a cuyo fin manifiesta que dicho espacio tiene capacidad para vehículos, disponiendo de una superficie de m² y se destina a uso

Servicio particular

Actividades industriales, comerciales o de servicio

ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) Vados para el servicio particular:

a.1.- En caso de Comunidad de Propietarios, fotocopia del C.I.F. y número de cuenta bancaria.

a.2.- Título de propiedad, contrato de arrendamiento, o acreditación de la representación.

a.3.- Plano de situación.

a.4.- Plano del planta del local a escala 1:50 ó 1:100.

a.5.- Foto de la fachada en la que se vea bien la acera.

a.6.- Vados con capacidad a partir de 3 vehículos: Copia de la licencia de actividad de garaje concedida, y acta de comprobación favorable o en su caso certificado final de instalación presentado, a excepción de solares y accesos a calles particulares o similares.

a.7.- Licencia de primera ocupación del local.

b) Vados para locales destinados a actividades industriales, comerciales o de servicios:

Además de lo anterior, fotocopia del C.I.F., fotocopia de la licencia de actividad concedida y acta de comprobación favorable, o en su caso, certificado final de instalación presentado.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA, Que teniendo por presentado este escrito, se digne acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos que corresponda.

Santa Pola,

“Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.”